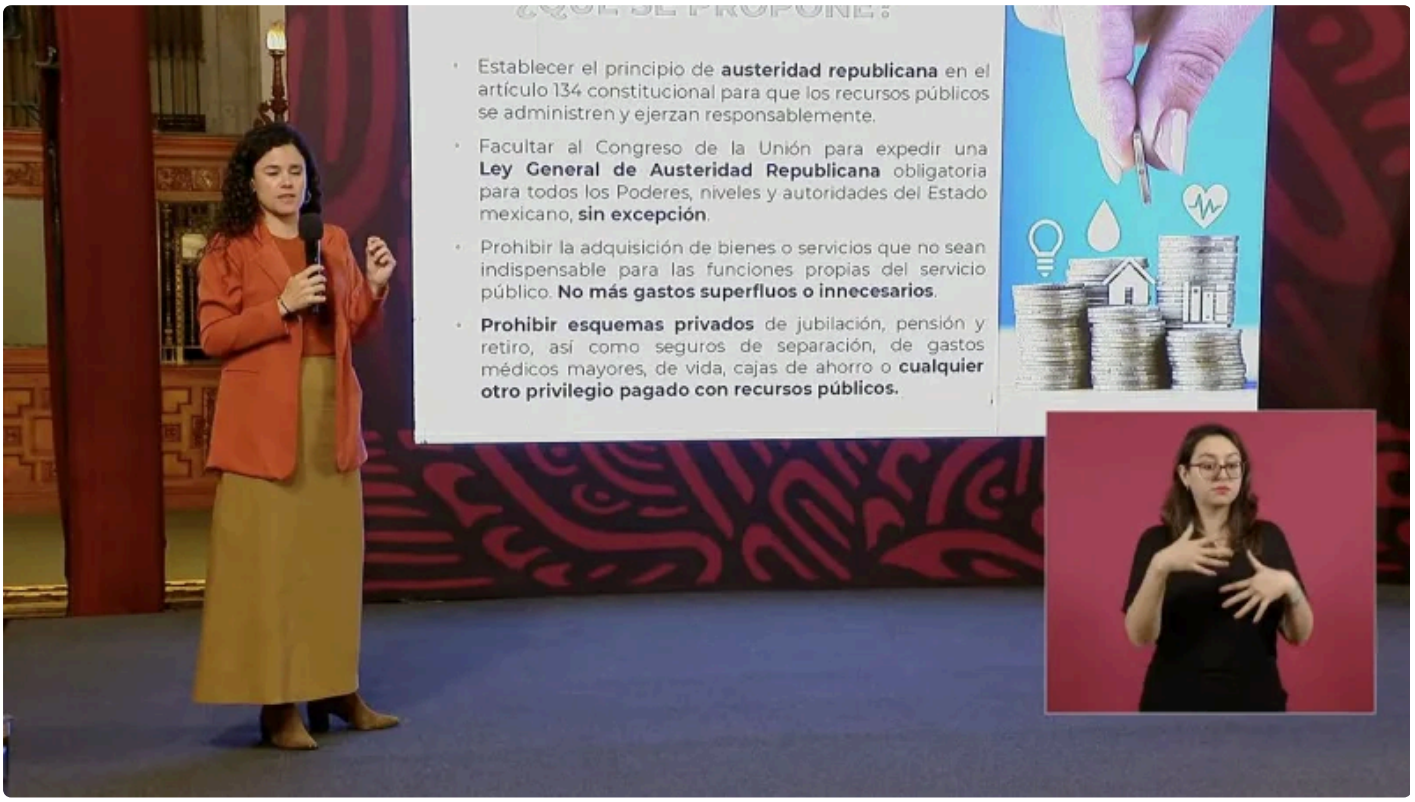
NACIONAL

Presentan reforma en materia de austeridad y remuneraciones

27 de febrero de 2024 · 2 min de lectura



Luisa María Alcalde, la titular de la **Secretaría de Gobernación (Segob)**, informó los detalles de la **reforma en materia de austeridad y remuneraciones**, la cual está integrada por tres iniciativas relacionadas con la austeridad, el tope salarial de funcionarios públicos y la eliminación de órganos autónomos.

Respecto a la **austeridad**, Luisa María Alcalde informó que este concepto no se menciona en la Constitución, cuando debería ser el principio rector para la correcta administración de los recursos públicos, y que por ello, algunas autoridades se siguen resistiendo a aplicar sus principios, escudándose en la división de poderes, la autonomía constitucional o la soberanía de los estados.

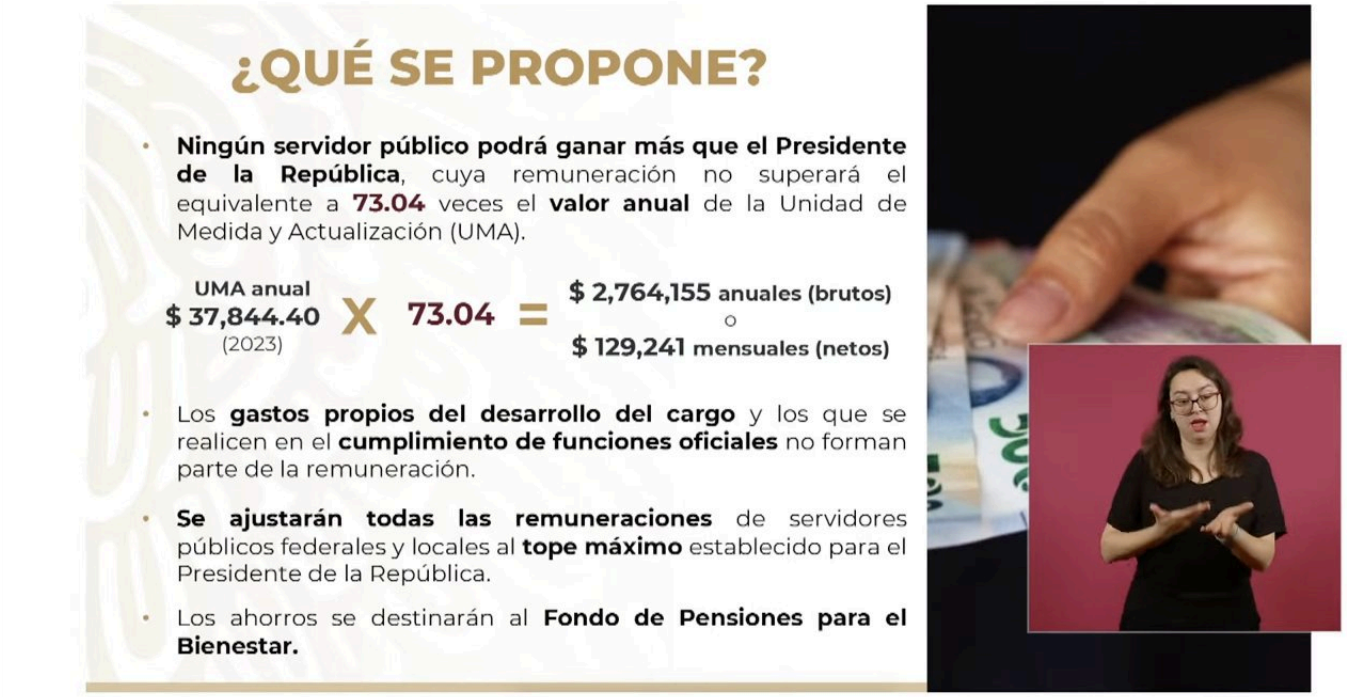
Por ello, la propuesta es establecer el principio de austeridad republicana en el **artículo 134 constitucional** para que los recursos públicos se administren y ejerzan responsablemente, facultar al Congreso de la Unión para expedir una **Ley General de Austeridad Republican** obligatoria para todos los Poderes, niveles y autoridades del Estado mexicano, sin excepción.

Además, se plantea prohibir la adquisición de bienes o servicios que no sean indispensables para las funciones propias del servicio público, así como prohibir **esquemas privados de jubilación**, pensión y retiro, así como **seguros de separación**, de **gastos médicos mayores**, de vida, cajas de ahorro o cualquier otro privilegio pagado con recursos públicos.



La titular de Gobernación explicó que desde el 2019 se prohibió que servidores públicos perciban un salario superior al del presidente de la república. Sin embargo, existen **2 mil 560 funcionarios federales** que violan este principio; **2 mil 377 del Poder Judicial** de la Federación y **182 de órganos autónomos**. El excedente de estas remuneraciones inconstitucionales supera los **2 mil 264 millones de pesos**. Esto sin contemplar que en las entidades hay un número indeterminado de funcionarios que también violan este principio.

Para contrarrestar esto se propone que ningún servidor público gane más que el presidente, cuya remuneración no superará el equivalente a **73.04 veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)**. Así se ajustan todas las remuneraciones de servidores públicos federales y locales al tope máximo establecido por el presidente de la república. Los ahorros se destinarán al **Fondo de Pensiones para el Bienestar.**



Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presentan-reforma-en-materia-de-austeridad-y-remuneraciones
Descargado el 22 de noviembre de 2026.